

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROGRAMA  
CONJUNTO DE CULTURA Y DESARROLLO**

**Contexto General: La ventana Cultura y Desarrollo del F-ODM**

En Diciembre de 2006, el PNUD y el Gobierno de España firmaron un gran acuerdo de colaboración por un montante de €528 millones con el objetivo de contribuir al progreso en los ODM y otros objetivos de desarrollo a través del sistema de Naciones Unidas. Adicionalmente el 24 de septiembre de 2008 España contribuyó con 90 millones de Euros destinados a la creación de la ventana temática de Infancia y Nutrición. El F-ODM apoya a los países a través de la financiación de programas innovadores con un potencial de replica e impacto en la población.

El F-ODM opera en los países a través de los equipos de Naciones Unidas en el país, promoviendo el fortalecimiento de la coherencia y la eficacia de las intervenciones de desarrollo a través de la colaboración entre agencias de Naciones Unidas. La modalidad de intervención que emplea el Fondo es la de programa conjunto, habiéndose aprobado en la actualidad 128 programas conjuntos en 49 países que corresponden a 8 ventanas temáticas que contribuyen en diversas formas a progresar en el logro de los ODM.

El F-ODM se focaliza en los derechos culturales, la inclusión social y el aumento de potenciales turísticos y de patrimonio cultural en los países. Todo ello como contribución a la reducción de la pobreza, a incrementar oportunidades laborales y mejorar condiciones socio-económicas de poblaciones en condiciones vulnerables. Trabajamos con grupos étnicos e indígenas y gobiernos para aumentar el entendimiento cultural en los países, especialmente a nivel local.

La ventana de cultura apoya 18 programas conjuntos con un presupuesto de \$95.6 millones de dólares. Estos esfuerzos contribuyen a la consecución del objetivo 1 de 2 de los ODM, en particular la meta de reducir la proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día. La participación de las mujeres y los jóvenes es un elemento fundamental de estas iniciativas.

Los siguientes puntos deben de ser proporcionados por el equipo del programa conjunto:

- Describir el programa conjunto, nombre del programa, objetivos, incluyendo cuándo se inició, qué productos y resultados pretende conseguir, su contribución a los ODM a escala local y a escala nacional, su duración y el momento de implementación actual.
- El Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social promueve la revalorización de la cultura, la inclusión, el diálogo intercultural; acortar las brechas de discriminación y exclusión en el ejercicio de derechos que afectan a la población por razones culturales y étnicas, que a su vez ven restringidas las oportunidades de acceso a la educación, salud, medios de producción agrícola, artesanal y aquellos tradicionales de los Pueblos y Nacionalidades de Ecuador y que inciden en la situación de pobreza. El programa contribuye al logro de los ODM I, II, III, V y VII.

- Los objetivos del programa se lograrán mediante el fortalecimiento de políticas públicas interculturales, el apoyo a iniciativas de revitalización cultural y productiva y la construcción de capacidades nacionales en la planificación nacional y local mediante la producción de información estadística y sociodemográfica sobre la diversidad cultural y étnica.
- Este programa se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional 2009-2013 conocido como Plan del Buen Vivir y en la Estrategia del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y, busca contribuir a la implementación efectiva de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas (septiembre 2007) y se basa en la experiencia del Grupo de Trabajo Interagencial de Interculturalidad del SNU.
- El Programa recibió el primer desembolso en el mes de octubre de 2008, arrancando la ejecución de actividades en el mes de enero de 2009. Tiene una duración de 3 años, octubre 2008 – octubre 2011, cuenta con un fondo de U.S.D. 5'500.000.

En el mes de mayo de 2010, cuando se están elaborando los TOR para la evaluación, el Programa ha cumplido su medio término, es decir los 18 meses desde el primer desembolso.

### **Descripción del Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural**

- El programa se desarrolla teniendo como contraparte principal al Ministerio Coordinador de Patrimonio; y, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) como responsable de la planificación del Ecuador. El Ministerio Coordinador tiene como función concertar las políticas y las acciones, que en el área de capital intangible adopten las siguientes instituciones: Ministerio de Cultura, Ministerio de Deporte, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación, y Ministerio de Salud. Se coordina también con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Pueblos y Participación Ciudadana, Consejo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Consejo de Desarrollo del Pueblo Afroecuatoriano, Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Se trabaja y coordina con los gobiernos seccionales; las organizaciones empresariales, laborales y sociales; las universidades y escuelas politécnicas, y los agentes de cooperación internacional.
- El Programa se ejecuta en tres provincias del Ecuador: Sucumbíos (Amazonía), Chimborazo (Sierra), Esmeraldas (Litoral), que fueron escogidas considerando su gran diversidad cultural, presencia de pueblos y nacionalidades, altos índices de pobreza, gran potencial de desarrollo por la presencia de programas de cooperación internacional previos, entre otros.

EL Programa persigue tres grandes resultados:

- **Resultado 1: Políticas Públicas:** Se fortalece el ejercicio de los derechos culturales, se incrementa la participación política, se reduce la discriminación y se promueve la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas interculturales.

- **Resultado 2: Revitalización cultural, interculturalidad y emprendimientos económicos:** Poblaciones excluidas por razones étnicas amplían sus oportunidades de desarrollo humano y de revitalización cultural a través del impulso a emprendimientos culturales y creativos.
- **Resultado 3: Estadísticas y sistemas de información desagregados:** Se fortalece el sistema nacional y local de planificación mediante la construcción de capacidades nacionales y locales en la producción, análisis, uso, difusión de información estadística pertinente a la diversidad cultural y étnica para la toma de decisiones en políticas públicas.

#### Recursos financieros y humanos del Programa, socios e interlocutores

El Programa cuenta con U.S.D. 5'500.000 que serán ejecutados en el lapso de tres años (octubre 2008 – octubre 2011), la distribución por año y por agencia es la siguiente:

Agencia	Total	7% ICR por Agencia	Total	%	Personal contratado desde el Programa
Presupuesto administ PDC (UNFPA)	<b>958.190,00</b>	67.073,30	1.025.263,30		1 Coordinador Nacional 3 Coord. Provinciales 1 Asistente Adm. 2 asesores intercult.
UNFPA	<b>914.000,00</b>	63.980,00	977.980,00	<b>21,86%</b>	
UNESCO	<b>956.000,00</b>	66.920,00	1.022.920,00	<b>22,86%</b>	<b>Coordinador técnico Asistente adm.</b>
PNUD	<b>789.000,00</b>	55.230,00	844.230,00	<b>18,87%</b>	<b>Coordinador (parcial)</b>
FAO	<b>567.000,00</b>	39.690,00	606.690,00	<b>13,56%</b>	<b>Coordinador técnico Asistente adm.</b>
OMT	<b>433.000,00</b>	30.310,00	463.310,00	<b>10,35%</b>	<b>Coordinador técnico</b>
UNIFEM	<b>293.000,00</b>	20.510,00	313.510,00	<b>7,01%</b>	<b>Coordinador técnico</b>
UNICEF	<b>230.000,00</b>	16.100,00	246.100,00	<b>5,50%</b>	
<b>Total presupuesto</b>	<b>5.140.190,00</b>	<b>359.813,30</b>	<b>5.500.003,30</b>	<b>100,00%</b>	
7% ICR por año	359.813,30				
<b>Presupuesto Total</b>	<b>5.500.003,30</b>				
<b>% ejecución anual</b>	100%				

Durante el primer año (octubre 2008 – octubre 2009) se presentan los siguientes indicadores de gestión financiera:

Presupuestado: U.S.D. 1'797.667

Comprometido: U.S.D. 1'412.822,02

% Comprometido: 78,59%

### Respecto de los socios y beneficiarios titulares de derechos del Programa

Beneficiarios Titulares de Derechos	Directos	Indirectos
Academia	5 universidades 25 docentes	200 alumnos
Gobierno Central	200 Servidores públicos de los niveles político y técnico	1.000 servidores públicos
Gobierno local	200 autoridades y funcionarios	1.000 funcionarios 10.000 usuarios
Empresas – local	30	150
Empresas – int.		
Organizaciones Internacionales	8	10
Organismos No Gubernamentales		
Titulares de derechos beneficiarios	800.000 habitantes en condiciones de pobreza (325.000 Chimborazo, 350.000 Esmeraldas y 125.000 Sucumbíos).	750.000 indígenas 600.000 afroecuatorianos
Emprendedores	1.988 familias	15.000 titulares de derechos

### Principales cambios observados en el programa desde el comienzo de su implementación

- En el marco de estos productos conjuntos se han construido productos que permiten incidir en la política pública para reducir la discriminación y la exclusión por razones étnicas, así como también la construcción de capacidades para conformar un Estado plurinacional e intercultural, que sea incluyente. Existe apertura de las autoridades nacionales para incluir en la política pública a los pueblos y nacionalidades del Ecuador como es el caso del Plan Plurinacional contra el Racismo que se ha convertido en Política Pública mediante Decreto Ejecutivo N.60, firmado por el Sr. Presidente de la República.
- Se han preparado propuestas para reforma institucional del Estado mediante la construcción de los consejos de igualdad de las nacionalidades indígenas y otra para los pueblos afroecuatorianos. Así mismo está en marcha un proceso de ajuste del modelo de atención en salud intercultural.
- Las principales instituciones del País están interesadas en el conocimiento de los pueblos y nacionalidades del Ecuador y sus derechos colectivos, se han diseñado programas de formación y capacitación en gestión intercultural.
- Con la finalidad de promover el conocimiento de la situación de los pueblos y nacionalidades del Ecuador se elaboró el Informe sobre el cumplimiento de los ODM

para pueblos y Nacionalidades, este instrumento está sirviendo como insumo para la generación de política pública (Plan Contra el Racismo). Este informe sirvió de insumo para el taller del Foro Preparatorio de cuestiones indígenas del Sistema de Naciones Unidas.

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (consejos provinciales, municipios y juntas parroquiales) están interesados en fortalecer sus capacidades para la construcción de política pública intercultural por lo que participan activamente en los procesos de capacitación desarrollados por el Programa.
- A través de las acciones y productos del Programa se contribuye a los cambios de la normativa de país, que permita concretar los derechos establecidos en la constitución, tal es el caso de la construcción de línea de base de los sistemas jurídicos indígenas como paso previa para que, en el segundo año, se construya, a través de un proceso participativo, una propuesta de ley de coordinación y articulación de la justicia indígena y la justicia ordinaria.
- El Programa está promoviendo la generación de medios de vida sostenibles mediante apoyo técnico y financiero de emprendimientos que potencian prácticas culturales y productos de los pueblos y nacionalidades.
- Se encuentran en proceso de actualización los sistemas de información nacionales que contienen variables relativas a los pueblos y nacionalidades del Ecuador, estos son Sistema de Información de Pueblos Indígenas (SIDENPE), Sistema de Información de Afroecuatorianos (SISPAE), SIJOVEN, SIMUJER y SISIDA.
- Está en construcción el sistema de indicadores de patrimonio del Ecuador (SIPE), tanto material, como inmaterial, en donde se recogerá información relativa a los pueblos y nacionalidades.
- Se trabajó con la Comisión Nacional de Estadísticas para Indígenas y Afroecuatorianos – CONEPIA en la inclusión de la variable étnica en el censo, este apoyo permitió que la boleta censal fuera discutida nacionalmente y que en la actualidad hayan sido los Pueblos y Nacionalidades quienes definieron la mejor forma de captar la información sobre la autoidentificación étnica.

## 2. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACION

El Secretariado tiene como una de sus funciones el seguimiento y evaluación del F-ODM. Esta función se concreta a través de las instrucciones contenidas en la Estrategia de seguimiento y evaluación y la Guía de Implementación de Programas Conjuntos del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En estos documentos se establece que todos los programas conjuntos con duración superior a dos años serán objeto de una evaluación intermedia.

Las evaluaciones intermedias tienen una naturaleza eminentemente formativa y buscan **la mejora en la implementación de los programas durante su segunda fase de ejecución. La evaluación también persigue la generación de conocimiento sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas** que puedan ser transferidas a otros programas. Por lo tanto las conclusiones y recomendaciones que se generen por esta evaluación estarán dirigidas a los principales usuarios de la misma: el Comité de Gestión del Programa, el Comité Directivo Nacional y el Secretariado del Fondo.

## 3. AMBITO DE LA EVALUACION Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

La evaluación intermedia consistirá en un análisis sistemático y rápido del diseño, proceso y de los efectos o tendencias de los efectos del **programa conjunto** basada en el alcance y criterios incluidos en estos términos de referencia a través de un proceso expedito. Esto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones para el programa conjunto en un período de aproximadamente 3 meses.

**La unidad de análisis u objeto de estudio de esta evaluación intermedia es el programa conjunto**, entendido como el conjunto de componentes, resultados, productos, actividades e insumos que quedaron reflejados en el documento de programa conjunto y las correspondientes modificaciones que se hayan realizado durante su implementación.

La presente evaluación intermedia tiene como **objetivos específicos**:

1. Conocer la **calidad del diseño y coherencia** interna del Programa (necesidades y los problemas que pretende solucionar) y la coherencia externa del mismo con el UNDAF (MANUD), las Estrategias Nacionales de Desarrollo y **los Objetivos de Desarrollo del Milenio**, así como el grado de apropiación nacional en los términos definidos por la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra.
2. Conocer el **funcionamiento** del Programa Conjunto y la **eficiencia del modelo de gestión** en la planificación, coordinación, gestión y ejecución de los recursos asignados para la implementación del mismo a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos institucionales, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del trabajo Interagencial en el marco de **One UN**.
3. Conocer el **grado de eficacia** del programa en los/as socios/as beneficiarios/as del mismo, contribución a los objetivos de la **ventana temática de Cultura y Desarrollo** y los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** en el nivel local y/o país.

#### **4. PREGUNTAS, NIVELES Y CRITERIOS DE EVALUACION**

**Lo/as usuario/as principales de la evaluación representados en el grupo de referencia de la evaluación (sección 8 de los TDR) y específicamente la unidad de coordinación e implementación del programa conjunto son responsables de contribuir a esta sección. Es posible añadir o modificar preguntas de evaluación y criterios hasta unos límites razonables teniendo en cuenta la viabilidad y las limitaciones (recursos, tiempo, etc.) de un ejercicio rápido de evaluación intermedia.**

Las preguntas de evaluación definen la información que se debe generar como resultado del proceso evaluativo. Las preguntas se agrupan según los criterios que utilizaremos para valorar y dar respuesta a las mismas. Dichos criterios se agrupan a su vez en los 3 niveles del programa.

Las preguntas de evaluación definen la información que se debe generar como resultado del proceso evaluativo. Las preguntas se agrupan según los criterios que utilizaremos para valorar y dar respuesta a las mismas. Dichos criterios se agrupan a su vez en los 3 niveles del programa.

**Nivel de Diseño:**

- **Pertinencia: Medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de los beneficiarios, las necesidades del país, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas de los asociados y donantes.**

- a) ¿Es clara en el programa conjunto la conceptualización del problema y sus causas?
- b) ¿En qué medida responde el Programa Conjunto a las necesidades más relevantes la población meta en las áreas de actuación?
- c) ¿En qué medida está adaptada la estrategia de intervención del programa conjunto al contexto sociocultural de las zonas de intervención donde se aplica? Qué acciones prevé el programa conjunto para responder a los obstáculos que puedan emanar de dicho contexto?
- d) ¿Son los indicadores de seguimiento relevantes y de la calidad necesaria para la medición de los productos y resultados del programa conjunto?
- e) ¿En qué medida ha contribuido el Secretariado del F-ODM a elevar la calidad de la formulación de los programas conjuntos?

- **Apropiación en el diseño: Ejercicio efectivo de liderazgo de los/as agentes sociales del país sobre las intervenciones de desarrollo**

- a) ¿En qué medida responden los objetivos y las estrategias de intervención del Programa Conjunto a las necesidades identificadas en los Planes y prioridades Nacionales y regionales, y al contexto operativo de la política nacional?
- b) ¿En qué grado las autoridades nacionales, locales y los agentes sociales han sido tomados en cuenta a la hora de diseñar el programa conjunto?
- c) En qué medida el marco de monitoreo y seguimiento es el adecuado para orientar la ejecución del Programa. Son los indicadores y los medios de verificación los adecuados para orientar el logro de los productos y resultados?
- d) Existen mecanismos de participación social/ciudadana para el seguimiento y evaluación del Programa Conjunto?

#### **Nivel de Proceso**

- **Eficiencia: Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido en resultados**

- a) ¿En qué medida el modelo de gestión del programa conjunto, es decir, de instrumentos, recursos económicos, humanos, y técnicos, estructura organizativa, flujos de información, toma de decisiones en la gestión, contribuyen a generar los productos y resultados previstos?
- b) ¿En qué medida y cómo se están coordinando las agencias participantes entre ellas y con el gobierno y la sociedad civil?

- c) ¿En qué medida los procedimientos administrativos – financieros de las agencias del sistema de Naciones Unidas facilitan la ejecución del Programa?
- d) En qué medida las agencias cuentan con procedimientos e instrumentos de gestión unificados y cómo se está avanzando en su armonización?
- e) ¿Qué mecanismos de trabajo conjunto (métodos, instrumentos financieros, etc.) se están utilizando entre socios implementadores del programa conjunto (agencias ONU, gobiernos, etc.)? y ¿entre programas conjuntos en el mismo país?
- f) ¿En qué medida la implementación de actividades y productos por parte de los socios está asegurando la integridad de los resultados del programa conjunto en su totalidad?
- g) Dado el contexto particular: ¿Se han adoptado las medidas más eficientes (sensibles) para solucionar el problema?

**- Apropiación en el proceso: Ejercicio efectivo de liderazgo de los agentes sociales del país sobre las intervenciones de desarrollo y de las agencias del Sistema de Naciones Unidas**

- a) ¿En qué medida la población objetivo y los socios/beneficiarios se han apropiado del programa asumiendo un papel activo?
- b) ¿En qué medida se han movilizado recursos y/o contrapartes nacionales público/privados para contribuir al objetivo y generar los impactos del programa?

**- Apropiación en el proceso: Ejercicio efectivo de liderazgo de las agencias del Sistema de Naciones Unidas**

- a) En qué medidas las agencias y sus representantes se han apropiado del Programa, lo conocen y lo articulan con su agenda y sus intervenciones en el país?

**Nivel de Resultados**

**- Eficacia: Medida en qué se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa.**

- a) ¿Está el programa avanzando en la contribución para la consecución de los resultados establecidos?
- b) ¿Se está cumpliendo con el calendario de productos establecidos?
- c) ¿Qué factores están contribuyendo al progreso o al retraso en la consecución de productos y resultados?
- d) ¿Son los productos generados de la calidad que se necesita?
- e) ¿Está el programa proporcionando la cobertura a los socios/beneficiarios planificada?
- f) ¿En qué medida ha aportado el programa medidas innovadoras en la solución de los problemas?



- g) ¿Se han identificado experiencias exitosas o ejemplos transferibles a otros contextos que se puedan extender?
- h) ¿En qué medida se han cambiado las conductas causantes del problema?
- i) ¿En qué medida ha contribuido el programa conjunto a impulsar el posicionamiento de la problemática dentro de la agenda política del país?
- j) ¿Qué incidencia diferencial y tipos de efectos está produciendo el programa conjunto con respecto a grupos poblacionales tales como, comunidades indígenas, afrodescendientes, población rural y mujeres?
- k) ¿En qué medida y de que formas está el programa conjunto contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local y en el país?
- l) ¿En qué medida y de que formas está el programa conjunto contribuyendo los objetivos establecidos por la ventana temática de Cultura y Desarrollo?
- m) ¿En qué medida y de que formas está contribuyendo el programa conjunto a avanzar en la contribución a la reforma de las Naciones Unidas (One UN)?
- n) ¿Cómo se desarrollan los principios de la eficacia de la ayuda (apropiación, alineamiento, gestión para resultados de desarrollo y mutua responsabilidad) en los programas conjuntos?
- o) ¿En qué medida está contribuyendo el programa conjunto a la incidencia en el marco de políticas públicas del país?

**Sostenibilidad: Probabilidad de que continúen los beneficios de la intervención en el largo plazo.**

- a) ¿Se están dando las premisas necesarias para la sostenibilidad de los efectos del programa conjunto?
  - i. ¿Está el programa apoyado por las instituciones nacionales y/o locales?
  - ii. ¿Demuestran estas instituciones capacidad técnica y compromiso de liderazgo para continuar trabajando con el programa o para repetirlo?
  - iii. ¿Se han creado y/o fortalecido capacidades operativas de los socios nacionales?
  - iv. ¿Tienen los socios la capacidad financiera suficiente para mantener los beneficios generados por el programa?
  - v. ¿El periodo de duración del programa conjunto es suficientemente adecuado para garantizar un ciclo que proyecte la sostenibilidad de las intervenciones?
- b) ¿En qué medida son coherentes o difieren las visiones y acciones de los socios con respecto al programa conjunto?
- c) ¿De qué formas se puede mejorar la gobernanza del programa conjunto con el fin de que tenga más probabilidades de alcanzar una sostenibilidad en el futuro?
- d) ¿Qué lecciones aprendidas o buenas prácticas transferibles a otros programas o países se han observado durante el análisis de evaluación?
- e)

**5. APROXIMACION METODOLOGICA**

Las evaluaciones intermedias usarán las metodologías más adecuadas según las necesidades específicas de información, las preguntas que se definan en los TDR, la disponibilidad de recursos y las prioridades de interesados determinen. En cualquier caso, se espera que los consultores analicen todas las fuentes de información relevantes tales como: los informes anuales, los documentos de

programa, informes de revisión interna, archivos del programa, documentos estratégicos de desarrollo del país y cualquier otro documento que pueda representar evidencia para formar juicios. Se espera que los consultores usen también entrevistas como una forma de recoger datos relevantes para la evaluación.

La metodología que se usará en la evaluación deberá ser descrita con detalle en el informe de gabinete y en el informe final de la evaluación y como mínimo contendrá información en los instrumentos usados para la recolección y análisis de datos ya sean documentos, entrevistas, visitas de campo, cuestionarios o técnicas participativas.

## 6. PRODUCTOS DE EVALUACION

El/la consultor/a es responsable de entregar los siguientes productos al Secretariado del F-ODM

☞ **Informe de gabinete** (se entregará a los 7 días contados desde la entrega de toda la documentación del programa al consultor/a)

Dicho informe constará de un mínimo de 5 a un máximo de 10 páginas, en las que se propondrán los métodos, las fuentes y los procedimientos de recolección de los datos. Así mismo se incluirá una propuesta de calendario de actividades y de entrega de los productos. El informe de gabinete propondrá una teoría inicial del cambio del programa conjunto que será contrastada durante la evaluación y funcionará como un punto inicial de acuerdo y entendimiento entre el/la consultor/a y lo/as gestores de la evaluación.

☞ **Borrador de Informe Final** (se entregará a los 10 días contados desde la finalización de la visita al terreno)

El borrador de informe contendrá los mismos apartados que el informe final y constará de un mínimo de 20 a un máximo de 30 páginas. Dicho informe será socializado con el grupo de referencia de la evaluación. Así mismo contendrá un informe ejecutivo de no más de 3 páginas de extensión que incluirá una somera descripción del programa conjunto, contexto y situación actual, propósito de la evaluación, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones más importantes.

☞ **Informe Final de Evaluación** (se entregará a los 7 días contados desde la entrega del borrador con comentarios del informe final)

El informe final constará de un mínimo de 20 a un máximo de 30 páginas. Así mismo contendrá un informe ejecutivo de no más de 3 páginas de extensión que incluirá una somera descripción del programa conjunto, contexto y situación actual, propósito de la evaluación, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones más importantes. El informe final será socializado con el grupo de referencia de la evaluación. Este informe contendrá como mínimo los siguientes apartados:

1. Portada
2. Introducción
  - Antecedentes, objetivo y enfoque metodológico

- Objetivo de la evaluación
  - Metodología empleada en la evaluación
  - Condicionantes y límites del estudio realizado
3. Descripción de las intervenciones realizadas
- Concepción inicial
  - Descripción detallada de su evolución: descripción de la teoría del cambio del programa.
4. Niveles de análisis: Criterios y Preguntas de Evaluación
5. Conclusiones y enseñanzas obtenidas (priorizadas, estructuradas y claras)
6. Recomendaciones
7. Anexos

## 7. PRINCIPIOS y PREMISAS ETICAS DE LA EVALUACION

La evaluación intermedia del programa conjunto se llevará a cabo de acuerdo a los principios y estándares éticos establecidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG)

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre el/la consultor/a o entre éstos y lo/as responsables del Programa Conjunto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.**- El/la evaluador/a tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TOR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El consultor deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Secretariado del F-ODM. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por el Secretariado del F-ODM en los presentes términos de referencia ó en el retraso del cumplimiento de sus actividades.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación. La misma que en caso de requerirse

deberá ser sustentada con la información/documentación de respaldo producida durante el proceso de evaluación.

- **Propiedad Intelectual.**- En el manejo de las fuentes de información el/la consultor/a deberá respetar los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades objeto de la evaluación.
- **Entrega de los Informes.**- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en los presentes términos de referencia.

## 8. FUNCIONES DE LOS ACTORES DE LA EVALUACION

Los principales agentes en el proceso de evaluación intermedia son el Secretariado del F-ODM, la unidad de coordinación/implementación del programa conjunto y el Comité de Gestión del Programa que funcionará como grupo de referencia. Las funciones del Grupo de Referencia se extienden a todas las fases de la evaluación y consisten en:

- Facilitar la participación de los actores implicados en el diseño de la evaluación;
- Identificar las necesidades de información, definición de objetivos y delimitación del alcance de la evaluación;
- Opinar sobre los documentos de planificación de la evaluación (Plan de Trabajo y Plan de Comunicación);
- Aportar insumos y participar en la redacción de los Términos de Referencia;
- Facilitar al equipo de evaluación el acceso a toda la información y documentación relevante de la intervención, y a los agentes e informantes clave que deban participar en entrevistas, grupos de discusión o cualquier otra técnica de recopilación de información;
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a sus intereses y demandas de información sobre la intervención;
- Difundir los resultados de la evaluación, especialmente entre las organizaciones y entidades de su grupo de interés.

Por otra parte, el Secretariado del F-ODM promueve y gestiona la evaluación intermedia del Programa Conjunto como promotores de la evaluación dando cumplimiento al mandato de evaluación y financiándola. Como gestores de la evaluación, el Secretariado se encarga de que el proceso evaluativo se realice según lo establecido, impulsando y liderando el diseño de la evaluación, coordinando y supervisando el avance y desarrollo del estudio de evaluación y la calidad del proceso. Así mismo apoyará al país en la tarea principal de diseminar sus resultados, conclusiones y recomendaciones.

Adicionalmente, y considerando que el Ecuador participa de la Estrategia de País Focal, la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas apoyará y acompañará al Comité de Gestión del Programa durante el proceso de evaluación intermedia.

## 9. CALENDARIO PARA EL PROCESO DE EVALUACION

### A. Fase de diseño (Duración total 15 días)

1. Cada una de las especialistas de programa del Secretariado que gestionan las carteras de programas conjuntos en diversos países enviará los TDR genéricos de la ventana que corresponda al país concreto donde se inicie la evaluación, para que en el país, los adapten a la realidad concreta del programa conjunto con un mínimo común denominador que todos deben compartir a efectos de posibilitar la agregación y conseguir mostrar evidencias en el resto de niveles de análisis del F-ODM (país, ventana temática y F-ODM).

Esta actividad conlleva que exista un diálogo permanente entre el Secretariado y el comité de gestión del programa conjunto que será el germen del grupo de referencia de la evaluación (órgano que opina y revisa pero no interfiere el proceso independiente de la evaluación). Este diálogo debe estar dirigido a completar y modificar algunas de las preguntas y dimensiones de estudio que los TDR genéricos no cubren, son insuficientes o irrelevantes para el programa conjunto.

2. Se fijan los TDR para que el consultor/a del roster del F-ODM pueda comenzar a trabajar.
3. A partir de aquí cada especialista de Programa, apoyada por el/la Coordinador/a de Monitoreo y Evaluación del FODM en los países focales, se encarga de gestionar la ejecución de la evaluación con 3 funciones fundamentales: facilitar el trabajo del consultor/a, servir de interlocutor entre las partes (consultor/a, equipo de programa conjunto en el país, etc.) y revisar los productos que se generen.

### B. Fase de desarrollo del estudio de evaluación (Duración total: 52-65 días)

#### Estudio de gabinete (Duración total: 15 días)

1. Charla informativa con el consultor (**1 día**). Se le hace entrega de un listado básico de actividades y documentos a revisar y se le explica el proceso de evaluación. Se dialoga sobre lo que va a suponer llevar a cabo la evaluación.
2. Revisión de documentos según listado estándar (documento de programa, financieros, informes de monitoreo, etc.).
3. Entrega de un breve informe de gabinete sobre la revisión documental y donde se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación. Este informe se envía al grupo de referencia de la evaluación en el país correspondiente para que contribuyan con comentarios y sugerencias (**7 días contados desde la entrega de toda la documentación del programa al consultor**).

4. El punto focal para la evaluación (coordinador/a de PC y Oficina del Coordinador Residente) en el país prepara una agenda con el/la consultor/a de la evaluación para llevar a cabo la visita de campo (entrevistas con contrapartes, beneficiarios, revisión de documentos in situ, agencias ONU, etc). Esta actividad se lleva a cabo simultáneamente a la revisión del informe de gabinete por parte del grupo de referencia de la evaluación **(7 días contados desde la entrega del informe de Gabinete).**

**Visita al terreno (Duración total 9-12 días)**

1. El/la consultor/a se desplaza al país para observar y contrastar las conclusiones preliminares a las que ha llegado a través de la revisión de la documentación. Se ejecuta la agenda prevista. Para ello la oficial de programas del Secretariado quizá tenga que facilitar con llamadas y correos electrónicos la visita de este consultor/a asegurándose de que tiene un punto focal en el país que es su interlocutor natural por defecto.
2. El/la consultor/a se encargará de realizar una devolución de resultados preliminares con los principales agentes con los que haya interactuado durante la visita.

**Informe Final (Duración total 38 días)**

1. El/la consultor/a entrega un borrador del informe final al Secretariado **(10 días contados desde la finalización de la visita al terreno)**. Las especialistas de programa del Secretariado revisaran el informe a efectos de aportar comentarios y sugerencias que mejoren su calidad y lo enviarán al consultor/a para su mejora **(7 días)**. Una vez el/la consultor/a envíe el borrador al Secretariado, éste se enviará al grupo de referencia en el país.
2. El grupo de referencia de la evaluación puede pedir que se cambien datos o hechos que estimen que no sean correctos siempre y cuando aporten datos o evidencia que apoye su solicitud. Será el juicio del evaluador en última instancia el que acepte o deniegue el cambio. La oficial de programas del Secretariado puede y debe intervenir en aras de la calidad de la evaluación para que se cambien datos erróneos y juicios basados en supuestos, en datos erróneos o no basados en evidencia **(7 días contados desde la entrega del borrador del informe final)**

El grupo de referencia de la evaluación también puede opinar sobre los juicios de valor vertidos en la evaluación pero estos no pueden afectar a la independencia del evaluador para expresar, en base a evidencias y criterios establecidos, las conclusiones y recomendaciones que estime oportunas.

3. El/la oficial de programas del Secretariado valorará la calidad de los informes de evaluación presentados utilizando los criterios establecidos. **(7 días contados desde la entrega del borrador del informe final)**

4. Al finalizar las aportaciones del grupo de referencia, el evaluador decide qué aportaciones incorporará y cuáles no. El/la oficial de programas del Secretariado revisa la copia final del informe y queda concluida esta fase con la entrega del mismo al grupo de referencia de la evaluación en el país. **(7 días contados desde la entrega del borrador con comentarios del informe final)**
- C. Fase incorporación de recomendaciones y plan de mejora: (7 días contados desde la entrega del informe final)**
1. La oficial de programas del Secretariado, como representante del Secretariado, establece un diálogo con los gestores del programa conjunto para desarrollar un plan de mejoras que incluya las recomendaciones provenientes de la evaluación.
  2. La oficial de programas del Secretariado dialoga con el punto focal de la evaluación para desarrollar un sencillo plan de diseminación y comunicación de resultados a las diversas partes interesadas.

## 10. ANEXOS

### a) Revisión Documental

**Esta sección debe de ser completada y especificada por el resto de usuarios de la evaluación pero principalmente por el grupo de referencia de la evaluación si no estuviera constituido, por la unidad de coordinación/implementación del programa conjunto y por el Comité de Gestión del Programa estableciendo un mínimo de documentos que deben ser revisados antes de la visita de campo. En términos generales el Secretariado estima que al menos deberían ser:**

#### Contextualización del F-ODM

- Documento Marco del F-ODM
- Síntesis de los marcos de seguimiento y evaluación de los programas conjuntos e indicadores comunes
- Indicadores Temáticos de la ventana temática
- Estrategia de Seguimiento y Evaluación
- Estrategia de Incidencia y Comunicación
- Guía de Implementación del programa

#### Documentos del Programa Conjunto - **FOLDER: ANEXO 1**

- Documento de Programa Conjunto – ARCHIVO: 01 Documento del Programa Conjunto y Memo de Aprobación
- Memo de aprobación – ARCHIVO: 01 Documento del Programa Conjunto y Memo de Aprobación
- Informes de misión del Secretariado – ARCHIVO: 02 Informe de Misión del Secretariado
- Informes trimestrales – ARCHIVO: 03 Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2008 / 04 Informe Trimestral enero - marzo 2009 / 05 Informe Trimestral abril - junio 2009
- Mini informe de seguimiento – ARCHIVO: 06 Mini Informe de Seguimiento
- Informe de seguimiento semestral – ARCHIVO: 07 Informe de Seguimiento Semestral
- Informe anual – ARCHIVO: 08 Informe Anual PDC 2009
- Plan de trabajo anual – ARCHIVO: 09 POA 2010 PDC
- Información financiera (MDTF) – FOLDER: 10 Informes Financieros PDC hasta OCT 2009

#### Otros documentos o información propuesta por el país tales como: **FOLDER: ANEXO 2**

- **FOLDER: 01 PUBLICACIONES – DISPONIBLE EN CD**
  - o 01 Plan contra el racismo – Primera edición
  - o 01 Plan contra el racismo – Segunda edición
  - o 02 Informe ODM Indígena
  - o 03 Seminario Interculturalidad Quito
  - o 04 Seminario Interculturalidad provincias
  - o 05 Seminario Salud e Interculturalidad
  - o 06 Enciclopedia Sucumbíos
- FOLDER: 02 SALUD MATERNA / INFORME USUARIAS SALUD
- FOLDER: 03 JUSTICIA INDÍGENA / LÍNEA DE BASE DE JUSTICIA INDÍGENA
- FOLDER: 04 DERECHOS COLECTIVOS / MÓDULOS DE CAPACITACIÓN



- FOLDER: 05 CONSEJOS DE IGUALDAD
- FOLDER: 06 CUESTIONES INDÍGENAS
- FOLDER: 07 EDUCACIÓN / INVERSIÓN SOCIAL / MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
- FOLDER: 08 TURISMO / POTENCIAL TURÍSTICO
- FOLDER: 09 OTROS / COMUNICACIÓN / MONITOREO Y EVALUACIÓN / LISTA DE EMPRENDIMIENTOS

### c) Ficha para el Plan de Mejora del Programa Conjunto

Tras la finalización de la evaluación intermedia comienza la fase de incorporación de recomendaciones. Esta ficha se utilizará como base para el establecimiento de un plan de mejora del programa conjunto que recoja las recomendaciones, las acciones a llevar a cabo por la gestión del programa.

Recomendación de la Evaluación N° 1				
Respuesta de la gestión del Programa Conjunto				
Acciones clave	Plazo	Responsable/s	Seguimiento	
1.1			Comentarios	Estado
1.2				
1.3				
Recomendación de la Evaluación N° 2				
Respuesta de la gestión del Programa Conjunto				
Acciones clave	Plazo	Responsable	Seguimiento	
2.1			Comentarios	Estado
2.2				
2.3				
Recomendación de la Evaluación N° 3				
Respuesta de la gestión del Programa Conjunto				
Acciones clave	Plazo	Responsable	Seguimiento	
3.1			Comentarios	Estado
3.2				
3.3				



**b) Cronograma de la evaluación**